

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

221 *ORDEN de 8 de febrero de 2002, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, Organismo Autónomo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 21 de noviembre de 2001.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 21 de noviembre de 2001 (B.O.C. nº 156, de 3.12.01), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo nº 131105003 denominado Secretario General del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con la base quinta de la convocatoria y el artículo 20 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 53, de 1.5.98), teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en los solicitantes para la provisión del puesto.

Vista la propuesta de la Presidencia del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.i) de la Ley 4/1995, de 27 de marzo, de creación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias.

Considerando lo preceptuado en los artículos 17 y 21 del Decreto 48/1998, citado, en relación con lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 78 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Considerando que se ha observado debidamente el procedimiento establecido en los artículos 18, 19, 20 y 21 del indicado Decreto 48/1998.

En uso de la competencia que tengo atribuida por el artículo 29.1.c) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, así como por el artículo 17 del mencionado Decreto 48/1998, y de acuerdo con la base sexta de las que rigen la convocatoria,

RESUELVO:

Primero.- Designar al funcionario D. Julián Albertos García, con D.N.I. nº 41.879.497 Q, para desempe-

ñar el puesto nº 131105003, denominado Secretario General del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, Organismo Autónomo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, nivel: 28, puntos de complemento específico: 75,00, jornada: especial, localización territorial: La Laguna.

Segundo.- El funcionario nombrado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias, y habrá de tomar posesión en los términos del artículo 14 del Decreto 48/1998, de 17 de abril.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación; en el caso de ser presentado recurso de reposición, hasta su resolución expresa o desestimación presunta no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
Pedro Rodríguez Zaragoza.

Consejería de Sanidad y Consumo

222 *Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 14 de enero de 2002, por la que se procede a prorrogar la lista de reserva en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala Titulados Sanitarios, especialidades de Farmacia y Veterinaria Asistenciales, para la cobertura como Funcionario Interino de plazas de Técnico Inspector de la Salud Pública en las distintas Direcciones de Área del Servicio Canario de la Salud por encontrarse las plazas vacantes o por ausencia de su titular, lista de reserva convocada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 4 de mayo de 1999 (B.O.C. nº 64, de 19.5.99) y así mismo se procede a modificar la base 5ª.4 de dicha Resolución.*

En la base décima de la Resolución de esta Dirección General de 4 de mayo de 1999, en su punto 10.1, se indicaba que las listas tendrán una vigencia de dos

años desde su publicación, la cual se produjo el 1 de enero de 2000.

La convocatoria de la referenciada lista de reserva tuvo su fundamento legal en el artº. 18.2 de la Ley 2/1999, de 4 de febrero, basándose y teniendo en cuenta las razones de protección de la salud pública que concurren y los riesgos para la misma que representa la interrupción de las funciones de vigilancia y control que tienen atribuidas los puestos de Técnico Inspector de Salud Pública.

El motivo por el que se debe prorrogar la vigencia de la lista de reserva anteriormente reseñada es que siendo intención de esta Dirección General haber convocado con antelación suficiente una nueva lista de reserva ello no ha sido posible por diferentes motivos procedimentales. Es por ello que hasta tanto no se convoque la constitución de una nueva lista de reserva se hace necesario el proceder a prorrogar la vigencia de la actual.

Por otra parte en la base 5ª.4 de la Resolución anteriormente referenciada se hacía constar que los aspirantes deberían optar para cubrir las plazas vacantes bien a la totalidad de las Áreas de Salud o bien sólo al Área de Salud que le interesase. Es preciso modificar lo previsto en esta base dado que la lista constituida se encuentra prácticamente agotada para algunas Áreas de Salud, por lo que se hace necesario que los aspirantes que en su día ejercieron la opción para una única Área de Salud puedan optar voluntariamente para ocupar plazas a cualquiera de las Área de Salud que conforman el Servicio Canario de la Salud.

Por todo ello y a la vista de las razones expuestas,

RESUELVO:

Primero.- Prorrogar la vigencia de la lista de reserva constituida en virtud de la convocatoria de esta Dirección General mediante Resolución de 4 de mayo de 1999 para la cobertura con Funcionarios Interinos de plazas de Técnico Inspector de Salud Pública pertenecientes al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Titulado Sanitarios, Especialidades de Farmacia y Veterinaria Asistenciales, y ello teniendo su fundamento legal en el artº. 18.2 de la Ley 2/1999, de 4 de febrero.

Segundo.- Dicha prórroga extenderá su vigencia hasta que se proceda a convocar y resolver una nueva lista de reserva para las especialidades indicadas.

Tercero.- Dejar sin efecto lo previsto en la base 5ª.4 de la mentada Resolución autorizando que los aspirantes que en su día optaron por plazas adscritas a una única Área de Salud puedan optar por la tota-

lidad de las Áreas de Salud que conforman el Servicio Canario de la Salud.

Cuarta.- La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección General de Recursos Humanos o ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 30.1 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud y artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2002.-
La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

223 *ORDEN de 24 de enero de 2002, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de "Secretario General" y de "Subdirector de Promoción y Economía Social" del Instituto Canario de Formación y Empleo, efectuada mediante Orden de la Consejería de Presidencia de 5 de diciembre de 2001 (B.O.C. nº 162, de 17.12.01).*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia de 5 de diciembre de 2001 (B.O.C. nº 162, de 17.12.01), para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo 231105001 "Secretario General" y puesto nº 231110001 "Subdirector de Promoción de Economía Social", de la relación de puestos de trabajo del Instituto Canario de Formación y Empleo.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria, y la propuesta del Ilmo. Sr. Director del Instituto Canario de Formación y Empleo, teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en los solicitantes, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria y al amparo de la competencia que tengo atribuidas por el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,